

**INTERCORRETAJE CIA. LTDA.**

Guayaquil, Marzo 23 del 2018

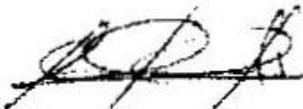
**INTERCORRETAJE CIA. LTDA.**

*De acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Compañía a regulaciones, reglamentos y resoluciones, emitidos por la Superintendencia de Compañías para la entrega de informes de Comisario publicado en octubre de 1992, pongo a consideración de ustedes el presente informe para lo cual se ha cumplido con las disposiciones legales pertinentes principalmente en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías.*

- a) He revisado el Balance General de Intercorretaje Cia. Ltda. Al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultados de Patrimonio de los Accionistas y Flujo de Caja por el año terminado a esa fecha, siendo estos Estados Financieros de responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basados en la revisión efectuada.*
- b) La revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptada incluyendo además pruebas selectivas de los registros contables, evaluaciones del control interno de la Compañía.*
- c) Los Estado Financieros mencionados en el párrafo #2 se presentan razonablemente en todo aspecto significativo, la situación Financiera de Intercorretaje Cia. Ltda. Al 31 de Diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones y los flujos de Caja, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados emitidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.*

*Siendo todo lo que puedo mencionar en honor a la verdad*

*Atentamente,*



*Gulo Torres Bayona  
C.I.0920726726  
COMISARIO*